

SEÑORA DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E. S. D.

|                |                       |                                           |
|----------------|-----------------------|-------------------------------------------|
| <b>Asunto:</b> | <b>Solicitud No.:</b> | <b>NC2017/0003741</b>                     |
|                | <b>Oficio No.:</b>    | <b>1137</b>                               |
|                | <b>Referencia:</b>    | <b>Respuesta examen de patentabilidad</b> |

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado del solicitante **UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**, doy respuesta al **Oficio No. 1137**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

### 1. MODIFICACIONES A UNA SOLICITUD EN TRÁMITE

1.1. El solicitante aporta un nuevo capítulo descriptivo y un nuevo resumen, en los cuales se ha corregido el término “*encuentrar*”, al reemplazarlo por la palabra “*encontrar*”.

1.2. En la nueva descripción se puede evidenciar también que el solicitante ha decidido modificar el título de la invención de la siguiente manera:

*“SISTEMA OPERADO REMOTAMENTE Y MÉTODO PARA REALIZAR EXPERIMENTOS DE FÍSICA  
MECÁNICA”*

1.3. Igualmente, el solicitante aporta las figuras 7 y 8 corregidas, en la cuales se ha incluido el número de referencia 76, correspondiente a la torreta, la cual se describe ampliamente en la descripción, pero por un error involuntario no había sido indicada en los dibujos de la solicitud.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, toda vez que no amplían el alcance de protección de la solicitud presentada originalmente y además encuentran soporte en la descripción de la solicitud.

### 2. CON RESPECTO AL TÍTULO DE LA SOLICITUD

Al haber modificado el título de la solicitud como ha sugerido el Señor Examinador, amablemente solicitamos dar por superada esta objeción.

### 3. CON RESPECTO A LA CLARIDAD DE LAS REIVINDICACIONES Y DE LA DESCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta que se enmendaron las figuras para incluir el número de referencia faltante y se ha corregido el error tipográfico en el término “*encontrar*”, se deben dar por superadas las objeciones referentes a las reivindicaciones y a la descripción.

#### **4. PETICIÓN**

Teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a todas las observaciones realizadas por su Despacho, y que no se encontraron anterioridades que anticipen el objeto de la solicitud, amablemente se solicita proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

#### **5. ANEXOS**

- Capítulo descriptivo modificado
- Resumen modificado
- Figuras 7 y 8 modificadas

#### **6. NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico [patentes@gomezpinzon.com](mailto:patentes@gomezpinzon.com).

Atentamente,

**MAURICIO JARAMILLO C.**  
**C.C. 80.421.942 de Bogotá**  
**T.P. 74.555 del C.S.J.**  
GEC